

Ciclo Lectivo 2024

Calendario obligatorio para el dictado de espacios curriculares semipresenciales

MES CALENDARIO	SEMANA PRESENCIAL	SEMANA A DISTANCIA
MARZO	21 al 27	
ABRIL	01 al 05	08 al 12
	15 al 19	22 al 26
	29 al 03/5	
MAYO	13 al 17	06 al 10
	27 al 31	20 al 24
JUNIO	10 al 14	03 al 07
	24 al 28	17 al 21
JULIO	01 al 05	
	08 al 12	
2do cuatrimestre		
AGOSTO	05 al 09	
	12 al 16	19 al 23
	26 al 30	
SEPTIEMBRE	09 al 13	02 la 06
	23 al 27	16 al 20
		30 al 04/10
OCTUBRE	07 al 11	14 al 18
	21 al 25	
	28 al 01/11	
NOVIEMBRE	04 al 08 (anuales)	
	11 al 15 (cuatrimestrales)	

Consideraciones sobre el dictado de los espacios curriculares semipresenciales

- La plataforma a utilizar debe ser el CAMPUS VIRTUAL DEL INFD, el cual puede contener links a carpetas de DRIVE u otras plataformas.
- Las clases semipresenciales se dictarán según el calendario institucional alternando entre clases presenciales y a distancia.
- Las clases a distancia serán bajo la modalidad asincrónica.
- Las instancias de evaluación del espacio curricular deberán contemplar un 60% de las actividades presenciales y un 40% de las actividades a distancia.
- Cada docente deberá presentar a los/as estudiantes el programa de la asignatura al comienzo del ciclo lectivo.
- El diseño de la experiencia de aprendizaje debe ser cuidadosamente planificado, considerando la combinación de actividades presenciales y virtuales de manera coherente y efectiva.
- Se debe evaluar regularmente la efectividad de las estrategias y recursos utilizados en el dictado semipresencial, realizando ajustes según sea necesario para mejorar la calidad del aprendizaje y la experiencia de los/as estudiantes.
- Se sugiere la utilización de recursos didácticos, como videos, lecturas, actividades prácticas, discusiones en línea, foros y espacios de consulta.